

La Plata, 18 de agosto de 2023

En sesión efectuada por videoconferencia, a los 18 (dieciocho) días del mes de agosto del año 2023 (dos mil veintitrés), se reúnen los Dres. Alicia Cruzado, María Laura Arias, Érika Gularte, Gabriel Ferrero y el Sr. Juan Pablo Varela, miembros del Jurado que entiende en el concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante Diplomado ordinario con dedicación simple para la cátedra Astronomía General.

**Visto que** se registraron 20 (veinte) inscripciones al mencionado concurso, correspondientes a Alberici Adam, Aldana; Bartolomeo Koninckx, Leandro; Calcaferro, Leila Magdalena; Cochetti, Yanina Roxana; Collachioni, Florencia; De Bórtoli, Bruno; Echeveste, Maite; Ferrari, Lucía; Galante, Camila Ailen; Giudici Michelini, Federico Nicolás; Gutierrez Soto, Luis Angel; Haack, Rodrigo Facundo; Hough, Tomás; Lopez, Maria Cristina; Mercanti, Lorena Veronica; Moreno, Jonathan Alejandro; Orcajo, Santiago; Ruiz Diaz, Matias; Sotomayor Checa, Pablo Omar; Vera, Maria De Los Milagros;

**Considerando que** esta Comisión adoptó para el análisis de antecedentes de los postulantes el criterio establecido en el ACTA 2, en la cual se dispone otorgar a los diferentes items detallados en el artículo 23 del Reglamento No 3 “Concursos de Auxiliares Docentes Graduados” de esta Facultad los siguientes pesos:

a) antecedentes docentes y prueba de oposición:

1) 25% antecedentes docentes

2) 25% prueba de oposición

sumando un total de 50% para el item a)

b) formación académica:

1) 20% avance en el doctorado

2) 5% promedio

sumando un total de 25% para el item b)

c) antecedentes de investigación, extensión, transferencia y laborales

1) 10% investigación

2) 10% extensión, transferencia y laborales

sumando un total de 20% para el item c)

d) 5% antecedentes de gestión;

**que** los aspirantes Alberici Adam, Aldana; Bartolomeo Koninckx, Leandro; Calcaferro, Leila Magdalena; De Bórtoli, Bruno; Echeveste, Maite; Galante, Camila Ailen; Gutierrez Soto, Luis Angel; Haack, Rodrigo Facundo; Lopez, Maria Cristina; Mercanti, Lorena Veronica; Moreno, Jonathan Alejandro; Ruiz Diaz, Matias; Sotomayor Checa, Pablo Omar; Vera, Maria De Los Milagros, no se presentaron a la correspondiente prueba de oposición;

**que** para los aspirantes al cargo motivo del concurso presentados a la correspondiente prueba de oposición se consignan los siguientes antecedentes y evaluaciones:

**Yanina Roxana Cochetti** es doctora en astronomía y presenta una amplia experiencia en docencia, habiéndose desempeñado por 2 años y medio como ayudante alumna interina, algo más de 3 años como ayudante alumna ordinaria, algo más de 2 años como ayudante diplomada interina, 8 años y 9 meses como ayudante diplomada ordinaria y 10 meses como Jefa de Trabajos Prácticos interina. La postulante presenta varios trabajos científicos publicados en revistas internacionales con referato y en actas de congresos, habiéndose desempeñado también como consejera directiva. Su prueba de oposición ha sido calificada como aceptable, siendo la resolución del ejercicio correcta y completa. Se observa sin embargo que la postulante no menciona de donde surge el factor multiplicativo que permite convertir un intervalo de tiempo sidéreo en uno de tiempo solar medio. Aunque interpreta correctamente que en el instante considerado La Plata y Greenwich se encuentran en fechas diferentes, la explicación de la postulante resulta innecesariamente extensa, algo confusa y con algunas imprecisiones, todo lo cual quita claridad y didáctica a la resolución del ejercicio;

**Florencia Collachini** es doctora en astronomía, presenta una amplia experiencia en docencia, habiéndose desempeñado poco más de 3 años y medio como ayudante alumna interina, cerca de 2 años como ayudante alumna ordinaria, algo más de 9 años como ayudante diplomada interina y algo más de 1 año como Jefa de Trabajos Prácticos interina. La postulante presenta varios trabajos científicos publicados en revistas internacionales con referato y en actas de congresos. Su prueba de oposición ha sido calificada como aceptable, siendo la resolución del ejercicio correcta, ordenada y clara, aunque no menciona la fuente de obtención del tiempo sidéreo a 0h de tiempo universal necesario para la resolución del ejercicio y no menciona de donde surge el factor multiplicativo que permite convertir un intervalo de tiempo sidéreo en uno de tiempo solar medio;

**Lucia Ferrari** es licenciada en astronomía, presenta una amplia experiencia en docencia, habiéndose desempeñado por más de 1 año y medio como ayudante alumna interina, poco más de 5 años como ayudante alumna ordinaria y 10 meses como ayudante diplomada interina. La postulante presenta trabajos científicos publicados en revistas internacionales con referato y en actas de congresos. Ha participado en proyectos de extensión y se ha desempeñado como consejera directiva. Su prueba de oposición ha sido calificada como aceptable, siendo la resolución del ejercicio correcta, clara y didáctica. Aunque interpreta correctamente que en el instante considerado La Plata y Greenwich se encuentran en fechas diferentes, no rehace los cálculos usando el tiempo sidéreo a 0h de tiempo universal correspondiente al 13/3, por lo que el ejercicio quedó incompleto. Además, la postulante no menciona de donde surge el factor multiplicativo que permite convertir un intervalo de tiempo sidéreo en uno de tiempo solar medio;

**Federico Nicolás Giudice Michilini** es licenciado en astronomía, presenta una amplia experiencia en docencia, habiéndose desempeñado por 3 meses y medio como ayudante alumno interino, algo más de 5 años como ayudante alumno ordinario, 11 meses como ayudante diplomado interino, 1 mes como ayudante diplomado ordinario y 7 años y 8 meses como Jefe de Trabajos Prácticos ordinario. El postulante presenta trabajos científicos publicados en revistas internacionales con referato y en actas de congresos. Ha participado en proyectos de extensión y se ha desempeñado como consejero directivo. Su prueba de oposición ha sido calificada como aceptable, observándose sin embargo, una serie de errores y omisiones en la resolución del ejercicio. El postulante equivoca el signo de la longitud al calcular tiempo sidéreo en San Juan y no interpreta el resultado, explica erróneamente el factor  $365.2422/366.2422$  como cociente entre las duraciones en días del año trópico y del año sidéreo, equivoca el signo de la longitud al calcular el tiempo sidéreo en



Greenwich y no interpreta el resultado. Asimismo, el postulante no nota que debe tomar el tiempo sidéreo en Greenwich a 0h de tiempo universal del 13/3 y no del 12/3, dado que, para el instante considerado, es 12/3 en La Plata pero 13/3 en Greenwich. Tampoco es clara la explicación brindada por el postulante cuando obtiene un valor de tiempo negativo;

**Tomas Hough** es doctor en astronomía, presenta una amplia experiencia en docencia, habiéndose desempeñado por 2 meses como ayudante alumno interino, 6 años y medio como ayudante alumno ordinario, cerca de 4 años como ayudante diplomado interino y 2 meses como Jefe de Trabajos Prácticos interino. El postulante presenta varios trabajos científicos publicados en revistas internacionales con referato y en actas de congresos, habiéndose desempeñado también como consejero superior. Su prueba de oposición ha sido calificada como aceptable, siendo la resolución del ejercicio correcta, completa, muy clara y didáctica;

**Santiago Orcajo** es doctor en astronomía, presenta una amplia experiencia en docencia, habiéndose desempeñado por 1 año como ayudante alumno interino, 5 años como ayudante alumno ordinario y 1 mes como ayudante diplomado interino. El postulante presenta varios trabajos científicos publicados en revistas internacionales con referato y ha participado en proyectos de extensión. Su prueba de oposición, ha sido calificada como aceptable, observándose sin embargo, una serie de errores y omisiones en la resolución del ejercicio. El postulante realiza un planteo teórico sin completar los cálculos numéricos, por lo que no se le hace posible la interpretación de los resultados. En su prueba se observan, además, definiciones erróneas de tiempo sidéreo y tiempo solar medio. Asimismo, el postulante no nota que debe tomar el el tiempo sidéreo en Greenwich a 0h de tiempo universal del 13/3 y no del 12/3, dado que, para el instante considerado, es 12/3 en La Plata pero 13/3 en Greenwich., resultando así incompleta la resolución del problema. Por otra parte no resulta claro el gráfico que utiliza para la conversión de tiempo sidéreo en Greenwich a tiempo universal y no menciona de donde surge el factor multiplicativo que permite convertir un intervalo de tiempo sidéreo en uno de tiempo solar medio;

**que** Astronomía General es una materia de primer año de la carrera de astronomía, por lo que la claridad y la didáctica son fundamentales para la enseñanza de la misma;

### **los miembros de la Comisión abajo firmantes proponen**

**1) dejar fuera del orden de méritos a los aspirantes**

1. Alberici Adam, Aldana
2. Bartolomeo Koninckx, Leandro
3. Calcaferro, Leila Magdalena
4. De Bórtoli, Bruno
5. Echeveste, Maite
6. Galante, Camila Ailen
7. Gutierrez Soto, Luis Angel
8. Haack, Rodrigo Facundo
9. Lopez, Maria Cristina
10. Mercanti, Lorena Veronica
11. Moreno, Jonathan Alejandro
12. Ruiz Diaz, Matias
13. Sotomayor Checa, Pablo Omar
14. Vera, Maria De Los Milagros



2) establecer el siguiente orden de méritos:

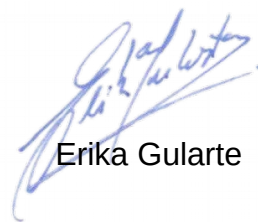
- 1 Hough, Tomás
- 2 Cochetti, Yanina Roxana
- 3 Collachioni, Florencia
- 4 Orcajo, Santiago
- 5 Ferrari, Lucía
- 6 Giudici Michelini, Federico Nicolás



Alicia Cruzado



Gabriel Ferrero



Erika Gularte



Juan Pablo  
Varela



Facultad de Ciencias  
**Astronómicas  
y Geofísicas**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA**

Expte. N° 1100-181/23.

La Plata, 15 de septiembre de 2023

**VISTO** los dictámenes de Jurado que entiende sobre el llamado a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante Diplomado ordinario con dedicación simple para la cátedra "Astronomía General", y

**CONSIDERANDO** que se presentaron dos dictámenes, uno con la firma de la mayoría de los miembros del Jurado y otro con la minoría  
**que** el Lic. Tomás Hough, obtuvo el primer lugar en el Orden de Méritos detallado en el dictamen de mayoría, aprobado por este Consejo Directivo;  
En su sesión del 15 de septiembre de 2023, el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1°: APROBAR** el orden de méritos establecido por el Jurado que entiende en el presente concurso.

**Artículo 2°: DESIGNAR** al **Lic. Tomás Hough (DNI 34.717.549)**, en el cargo de Ayudante Diplomado ordinario en la cátedra "Astronomía General", siempre que se hubieren cumplimentado los términos administrativos exigibles para acceder al cargo mencionado (art.28 Reg. 03).

**Artículo 3°:** Notificar a los concursantes. Comunicar a la Secretaría Administrativa, a la Oficina de Personal, al Departamento de Alumnos, a la Secretaría Académica y al responsable de la cátedra.

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: 236/23**

Firmado digitalmente por: CHALAR  
ElfriedeFecha y hora: 19.09.2023  
08:46:40  
Secretaria de Asuntos Académicos  
FCAG - UNLP

Firmado digitalmente por: MEZA Amalia  
Margarita  
Decana  
Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísica  
Fecha y hora: 19.09.2023 09:00:16

NR